



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

"Capital de la cordialidad y la amistad"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Resolución de Alcaldía

N° 063-2024-MDQ

Quilmaná, 15 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada en su artículo 194 por Ley No. 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Quilmaná, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MDQ, establece que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas, está a cargo de un funcionario designado por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, siendo de su competencia designar, remover, encargar, ratificar, aceptar renuncias o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza, ello en conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17 de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual establece que, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDQ, de fecha 02 de enero del 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, designó al Ing. Fredy Del Águila Ramírez, en el Cargo de Sub Gerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbana y Catastro, de la Municipalidad Distrital de Quilmaná;

Que, con Expediente N°3069-2024-MDQ de fecha 12 de abril del 2024, el Ing. Fredy Del Águila Ramírez, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Obras Privadas, Habilitaciones y Catastro de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, por motivo de salud; asimismo solicita el pago de sus Beneficios Sociales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 184 y 185 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Fredy Del Águila Ramírez, identificado con DNI N° 22416514, como **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Quilmaná – Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto cualquier otra disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normativa vigente; derivándose a la Unidad de Imagen Institucional, para su publicación en el portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ

Ing. Regis Victor Poinalaya Godoy
ALCALDE